

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2016

Señor,
Luciano Boccardo
Gerente General
LABORATORIO GADOR S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, 21 de septiembre del 2016, hemos realizado la cesión de acciones que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	# ACCIONES	VALOR TOTAL
Cristian Américo Fabbri	LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY)	840	USD 840,00

Todas las acciones han sido cedidas por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido pagados en su totalidad por el Cesionario. Por tanto, ésta tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía LABORATORIO GADOR S.A., inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos; consecuentemente, a partir de esta fecha, será el Cesionario quien ostente todos los derechos y obligaciones como accionistas de dicha compañía.

Agradeceré a usted, señor Gerente General, tomar nota de estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE:

Cristian Américo Fabbri

CESIONARIA:

Patricio Claudio Eduardo Fabbri
PRESIDENTE
LABORATORIO GADOR S.A.

**Fe N° 337266**

ESC. NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO - 10694/5

NELIDA AVIAGA CAMACHO, ESCRIBANA PUBLICA , CERTIFICO QUE: II)

Según documentación que tengo de manifiesto la sociedad anónima denominada **LABORATORIO GADOR S.A.**, es persona jurídica vigente, constituida en Montevideo, por Acta del 29 de mayo de 1980, bajo la denominación de "Laboratorios Doctor Gador y Compañía S.A.", la cual fue modificada en su artículo 1º por Acta del 26 de agosto de 1980 en lo que refiere a su nombre, pasando a denominarse "Laboratorio Gador S.A.", ambas actas con firmas certificadas por la Escribana Esther Reitzes. Sus estatutos fueron aprobados por la autoridad competente, el 25 de setiembre de 1980, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el número 521, al folio 2285, del libro 2 de estatutos, el 2 de octubre de 1980 y publicados en El Heraldó Capitalino y en el Diario Oficial en noviembre de 1980, el que tuvo, reformas al artículo 3º por aumento del capital social, siendo la última la resuelta por Acta del 20 de marzo de 2007, Protocolizada por la Escribana María Angelica Domínguez, el 26 de abril de 2007, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 27 de abril de 2007, con el número 10115 y publicada en el Diario Oficial y El Edicto, el 30 de mayo de 2007, comunicado a la Auditoría Interna de la Nación, quien se expidió teniendo presente el aumento de capital al amparo del artículo 284, de la Ley 16.060, el 2 de agosto de 2007. II) La sociedad tiene domicilio en Montevideo con sede en la calle La Paz 2257, está inscripta en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 21.101418.0012 y en el Banco de Previsión Social con el número 573085. El domicilio **fiscal y constituido** de la sociedad es en la calle **La Paz 2257**, por donde cuenta con entrada y salida al igual que por la calle Juan Paullier 1860 de Montevideo. III) De los estatutos sociales

surge: **A) del artículo 8º, que representa a la sociedad el Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera conjuntamente**; **B)** del artículo 2º, que refiere el **objeto** de la sociedad: "Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones. Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia."; **C)** del artículo 1º que el plazo es de 100 años a contar de su constitución. **IV)** Del Libro de Actas de Asambleas de la sociedad, surge que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15 de junio del 2006, se nombró el Directorio de la misma, quedando integrado de la siguiente forma: en el cargo de Presidente el Señor Patricio Claudio Fabbri Balla, (documento de identidad argentino N° 14.943.770), en el cargo de **Vicepresidente el Señor Julio César Galmarini Lema (C.I. 1.281.619-4)** y

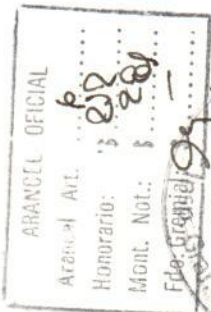


Fe N° 337267



ESC. NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO - 10694/5

como vocales las Señoras Micaela Josefina Alvarez Saavedra Balla (documento de identidad argentino N° 26.542.547) y Cristian Fabbri Balla, (documento de identidad argentino N° 26.420.148). Compulsado el referido libro no surgen modificaciones a dichas designaciones al día de hoy. V) La sociedad dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley número 16.060, con la redacción dada por el artículo 13 la Ley número 17.904 , por la escritura de Declaratoria que autorizó en esta ciudad la Escribana Solanye Amalia Martínez, el 12 de julio de 2006, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas con el número 11024, el 19 de julio de 2006. La sociedad no ha sufrido otras modificaciones en su Estatuto, luego de la última consignada. VI) Laboratorio Gador S.A dio cumplimiento a dispuesto por el **artículo 17 de la ley 18.930** reformando el estatuto Social por cambio de tipo de Acciones al portador a nominativas, según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de setiembre del 2012, debidamente inscripta en el Registro de Personas Jurídicas con el número 21.231 el día 12 de octubre del 2012 **EN FE DE ELLO**, a solicitud de **Laboratorio Gador S.A** y para su presentación ante la **oficina pública o privada que corresponda** expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo trece de setiembre del año dos mil dieciseis.-



Néilda Aviaga Camacho
NÉILDA AVIAGA CAMACHO
ESCRIBANA PÚBLICA

1111

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 337267 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el quince de setiembre de dos mil dieciseis.-

ESC. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora (Int)
Inspección Gral. de Reg. Notariales





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	16 de Septiembre de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00016063477016G		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	

Documento Apostillado: CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

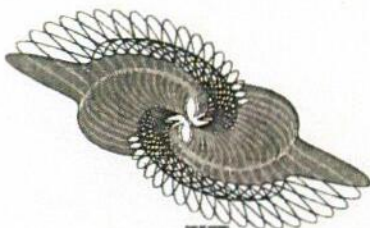
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



Este documento de 32 páginas, carece de validez si tiene Raspaduras, enmiendas o agregados entre líneas no observadas en página 6.

-1-



00 00 00 00 0000 00 00 00 00
 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
 0000 0000 0000 000 0 000 0 00 00
 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
 00 00 00 00 00 00 00 00 0000 0000 00

*En nombre del Gobierno de la República Argentina,
la autoridad que expide el presente pasaporte,
ruega y solicita a todos aquellos a quienes puede
concernir, dejen pasar libremente a su titular y
prestarle la asistencia y protección necesaria.*

The Government of the República Argentina, hereby requests all whom it may concern, to permit the bearer to pass without delay or hindrance and in case of need to give all lawful aid and protection.

Em nome do Governo da República Argentina, a autoridade que concede o presente passaporte, roga e solicita às autoridades competentes, deixar passar livremente o titular e prestar-lhe toda a assistência e proteção necessária.

Au nom du Gouvernement de la République
Argentine, l'autorité qui délivre le présent passeport,
demande à tous ceux qui pourraient être concernés,
de laisser passer librement son titulaire et lui prêter
l'assistance et la protection nécessaire.

3.

REPUBLICA ARGENTINA

PASAPC

MERCOSUR

3736905

AAA636228

Tip Type	Tip Type	Country Code	Country Code
P	P	ARG	ARG

2

ARK

Apellido / Surname

FABRI

Normbreas / Gwen Normbreas

PATRICIO CLAUDIO EDUARDO

Niederenthaler / Niederenthaler

ARGENTINA

14943770

Fecha de Nacimiento / Date of Birth

20 SEPT/SEP 62 RENAPER

Saxo / Sax Liquor da Nocciuola / Piece of Bitter

...CAPA ADP...

УДК 62-50

Fecha de Emisión / Date of Issue

06 FEB/FEB 73

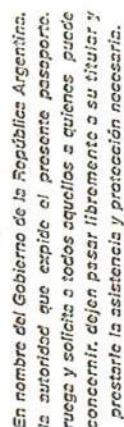
Fecha de Vencimiento / Date of Expiry

06 FEB/FEB 23

Forma / Signature

Мушкет / Т-квон

P<ARGFABBRI<<PATRICIO<CLAUDIO<EDUARDO<<<<<<
AAA6362285ARG66209207M230206314943770<<<<<18



The Government of the República Argentina, hereby requests all whom it may concern, to permit the bearer to pass without delay or hindrance and in case of need to give all lawful aid and protection.

Em nome do Governo da República Argentina, a autoridade que concede o presente passaporte, roga e solicita às autoridades competentes, deixar passar livremente o titular e prestar-lhe toda a assistência e proteção necessária.

Au nom du Gouvernement de la République Argentine, l'autorité qui délivre le présent passeport, demande à tous ceux qui pourraient être concernés, de laisser passer librement son titulaire et lui prêter l'assistance et la protection nécessaire.

2

HERCOSUR 3330106

PASAPORTE
Passport

Tipo Type	Código del País Country Code
--------------	---------------------------------

Número/Number

P ARG

Apetido / Surra

AAA288064

FABBR I

Hombres/Given Names
CRISTIAN AMERICO

DOI/Personal Number
26420148

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

Fecha de Nacimiento / Date of Birth
23 MAYO/MAY 78

Autoridad / Authority
RENAPER

Sexo / Sex: H Lugar de nacimiento / Place of Birth: CABA ARG

Fecha de Emisión / Date of Issue
03 OCT/OCT 12

03 OCT/OCT 22

Firma / Signature

Huella / Finger

P<ARGFABBRI<<CRISTIAN<AMERICO<<<<<<<<<<<<
AAA2880648ARG7805237M221003426420148<<<<<<3D

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2016

Señor,
Luciano Boccardo
Gerente General
LABORATORIO GADOR S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, 21 de septiembre del 2016, hemos realizado la cesión de acciones que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	# ACCIONES	VALOR TOTAL
Micaela Josefina Alvarez Saavedra	LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY)	840	USD 840,00

Todas las acciones han sido cedidas por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido pagados en su totalidad por el Cesionario. Por tanto, ésta tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía LABORATORIO GADOR S.A., inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos; consecuentemente, a partir de esta fecha, será el Cesionario quien ostente todos los derechos y obligaciones como accionistas de dicha compañía.

Agradeceré a usted, señor Gerente General, tomar nota de estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

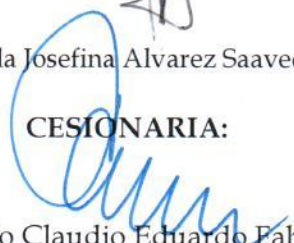
Atentamente,

CEDENTE:



Micaela Josefina Alvarez Saavedra

CESIONARIA:



Patricio Claudio Eduardo Fabbri
PRESIDENTE
LABORATORIO GADOR S.A.

**Fe N° 337266**

ESC. NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO - 10694/5

NELIDA AVIAGA CAMACHO, ESCRIBANA PUBLICA , CERTIFICO QUE: II)

Según documentación que tengo de manifiesto la sociedad anónima denominada **LABORATORIO GADOR S.A.**, es persona jurídica vigente, constituida en Montevideo, por Acta del 29 de mayo de 1980, bajo la denominación de "Laboratorios Doctor Gador y Compañía S.A.", la cual fue modificada en su artículo 1º por Acta del 26 de agosto de 1980 en lo que refiere a su nombre, pasando a denominarse "Laboratorio Gador S.A.", ambas actas con firmas certificadas por la Escribana Esther Reitzes. Sus estatutos fueron aprobados por la autoridad competente, el 25 de setiembre de 1980, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el número 521, al folio 2285, del libro 2 de estatutos, el 2 de octubre de 1980 y publicados en El Heraldó Capitalino y en el Diario Oficial en noviembre de 1980, el que tuvo, reformas al artículo 3º por aumento del capital social, siendo la última la resuelta por Acta del 20 de marzo de 2007, Protocolizada por la Escribana María Angelica Domínguez, el 26 de abril de 2007, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 27 de abril de 2007, con el número 10115 y publicada en el Diario Oficial y El Edicto, el 30 de mayo de 2007, comunicado a la Auditoría Interna de la Nación, quien se expidió teniendo presente el aumento de capital al amparo del artículo 284, de la Ley 16.060, el 2 de agosto de 2007. II) La sociedad tiene domicilio en Montevideo con sede en la calle La Paz 2257, está inscripta en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 21.101418.0012 y en el Banco de Previsión Social con el número 573085. El domicilio **fiscal y constituido** de la sociedad es en la calle **La Paz 2257**, por donde cuenta con entrada y salida al igual que por la calle Juan Paullier 1860 de Montevideo. III) De los estatutos sociales

surge: **A) del artículo 8º, que representa a la sociedad el Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera conjuntamente**; **B)** del artículo 2º, que refiere el **objeto** de la sociedad: "Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones. Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia."; **C)** del artículo 1º que el plazo es de 100 años a contar de su constitución. **IV)** Del Libro de Actas de Asambleas de la sociedad, surge que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15 de junio del 2006, se nombró el Directorio de la misma, quedando integrado de la siguiente forma: en el cargo de Presidente el Señor Patricio Claudio Fabbri Balla, (documento de identidad argentino N° 14.943.770), en el cargo de **Vicepresidente el Señor Julio César Galmarini Lema (C.I. 1.281.619-4)** y

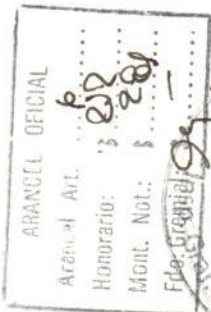


Fe N° 337267



ESC. NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO - 10694/5

como vocales las Señoras Micaela Josefina Alvarez Saavedra Balla (documento de identidad argentino N° 26.542.547) y Cristian Fabbri Balla, (documento de identidad argentino N° 26.420.148). Compulsado el referido libro no surgen modificaciones a dichas designaciones al día de hoy. V) La sociedad dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley número 16.060, con la redacción dada por el artículo 13 la Ley número 17.904 , por la escritura de Declaratoria que autorizó en esta ciudad la Escribana Solanye Amalia Martínez, el 12 de julio de 2006, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas con el número 11024, el 19 de julio de 2006. La sociedad no ha sufrido otras modificaciones en su Estatuto, luego de la última consignada. VI) Laboratorio Gador S.A dio cumplimiento a dispuesto por el **artículo 17 de la ley 18.930** reformando el estatuto Social por cambio de tipo de Acciones al portador a nominativas, según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de setiembre del 2012, debidamente inscripta en el Registro de Personas Jurídicas con el número 21.231 el día 12 de octubre del 2012 **EN FE DE ELLO**, a solicitud de **Laboratorio Gador S.A** y para su presentación ante la **oficina pública o privada que corresponda** expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo trece de setiembre del año dos mil dieciseis.-




NÉLIDA AVIAGA CAMACHO
ESCRIBANA PÚBLICA

1111

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 337267 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el quince de setiembre de dos mil dieciseis.-

ESC. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora (Int)
Inspección Gral. de Reg. Notariales





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	16 de Septiembre de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00016063477016G		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	

Documento Apostillado: CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

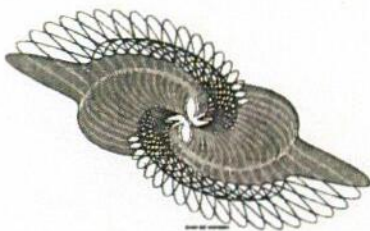
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



Este documento de 32 páginas, carece de validez si tiene Raspaduras, enmiendas o agregados entre líneas no observadas en página 6.

-1-



00 00 00 00 0000 00 00 00 00
 00 0000 0000 000 0 000 0 0 00
 000 0000 0000 000 0 000 0 0 00
 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0000 0000

*En nombre del Gobierno de la República Argentina,
la autoridad que expide el presente pasaporte,
ruega y solicita a todos aquellos a quienes puede
concernir, dejen pasar libremente a su titular y
prestarle la asistencia y protección necesaria.*

The Government of the República Argentina, hereby requests all whom it may concern, to permit the bearer to pass without delay or hindrance and in case of need to give all lawful aid and protection.

Em nome do Governo da República Argentina, a autoridade que concede o presente passaporte, roga e solicita às autoridades competentes, deixar passar livremente o titular e prestar-lhe toda a assistência e proteção necessária.

Au nom du Gouvernement de la République
Argentine, l'autorité qui délivre le présent passeport,
demande à tous ceux qui pourraient être concernés,
de laisser passer librement son titulaire et lui prêter
l'assistance et la protection nécessaire.

- 3 -

REPUBLICA ARGENTINA

PASAPORTE
Passport

MERCOSUR

3736905

AAA636228

Tip Type	Código del País Country Code
P	ARG

P ARG

Apelido / Surname

FABRI

Normbres / Given Names

FAIRLY GOOD

ARGENTINA

14943770

Fecha de Nacimiento / Date of Birth

Authorized / Authority

20 SEPT/SEP 62

RENAPEN

-Sexo / Sex Lugar do Nascimento / Place of Birth

M CABA ARG

Fecha de Emisión / Date of Issuance

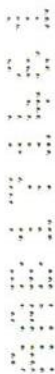
06 FEB/FEB 73

Faixa de Validamento / Date of Expiry

Pinna / Signature

Муфта / Flange

P<ARGFABBRI<<PATRICIO<CLAUDIO<EDUARDO<<<<<
AAA6362285AR66209207M230206314943770<<<<<<18



En nombre del Gobierno de la República Argentina, la autoridad que expide el presente pasaporte, ruega y solicita a todos aquellos a quienes puede concernir, dejen pasar libremente a su titular y presten la asistencia y protección necesaria.

The Government of the Republic Argentina, hereby requests all whom it may concern, to permit the bearer to pass without delay or hindrance and in case of need to give all lawful aid and protection.

Em nome do Governo da República Argentina, a autoridade que concede o presente passaporte, roga e solicita às autoridades competentes, deixar passar livremente o titular e prestar-lhe toda a assistência e proteção necessária.

Au nom du Gouvernement de la République Argentine, l'autorité qui délivre le présent passeport, demande à tous ceux qui pourraient être concernés, de laisser passer librement son titulaire et lui prêter l'assistance et la protection nécessaire.

REPUBLICA ARGENTINA

PASAPORTE
Type
Passport

Tipo
Type
P ARG

Apellido / Surname
ALVAREZ SAAVEDRA

Nombres / Given Names
MICAELA JOSEFINA

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

Fecha de Nacimiento / Date of Birth
05 ABR/APR 78

Sexo / Sex Lugar de Nacimiento / Place of Birth
F CABA ARG

Fecha de Emisión / Date of Issue
13 AGO/AUG 13

Fecha de Vencimiento / Date of Expiry
13 AGO/AUG 23

MERCOSUR 3995699

Número / Number

AAB171461

DNI / Personal Number
26542547

Autoridad / Authority
RENAPER



Firma / Signature

Huella / Finger

P<ARGALVAREZ<SAAVEDRA<<MICAELA<JOSEFINA<<<<<
AAB1714617ARG7804056F230813526542547<<<<<52

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2016

Señor,
Luciano Boccardo
Gerente General
LABORATORIO GADOR S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, 21 de septiembre del 2016, hemos realizado la cesión de acciones que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	# ACCIONES	VALOR TOTAL
José Luis Castañón Gonzalez	LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY)	1290	USD 1.290,00

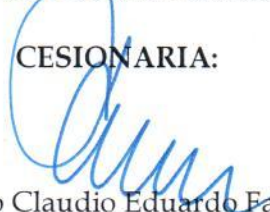
Todas las acciones han sido cedidas por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido pagados en su totalidad por el Cesionario. Por tanto, ésta tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía LABORATORIO GADOR S.A., inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos; consecuentemente, a partir de esta fecha, será el Cesionario quien ostente todos los derechos y obligaciones como accionistas de dicha compañía.

Agradeceré a usted, señor Gerente General, tomar nota de estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,


CEDENTE:

José Luis Castañón Gonzalez


CESIONARIA:

Patricio Claudio Eduardo Fabbri
PRESIDENTE
LABORATORIO GADOR S.A.

**Fe N° 337266**

ESC. NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO - 10694/5

NELIDA AVIAGA CAMACHO, ESCRIBANA PUBLICA , CERTIFICO QUE: II)

Según documentación que tengo de manifiesto la sociedad anónima denominada **LABORATORIO GADOR S.A.**, es persona jurídica vigente, constituida en Montevideo, por Acta del 29 de mayo de 1980, bajo la denominación de "Laboratorios Doctor Gador y Compañía S.A.", la cual fue modificada en su artículo 1º por Acta del 26 de agosto de 1980 en lo que refiere a su nombre, pasando a denominarse "Laboratorio Gador S.A.", ambas actas con firmas certificadas por la Escribana Esther Reitzes. Sus estatutos fueron aprobados por la autoridad competente, el 25 de setiembre de 1980, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el número 521, al folio 2285, del libro 2 de estatutos, el 2 de octubre de 1980 y publicados en El Heraldó Capitalino y en el Diario Oficial en noviembre de 1980, el que tuvo, reformas al artículo 3º por aumento del capital social, siendo la última la resuelta por Acta del 20 de marzo de 2007, Protocolizada por la Escribana María Angelica Domínguez, el 26 de abril de 2007, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 27 de abril de 2007, con el número 10115 y publicada en el Diario Oficial y El Edicto, el 30 de mayo de 2007, comunicado a la Auditoría Interna de la Nación, quien se expidió teniendo presente el aumento de capital al amparo del artículo 284, de la Ley 16.060, el 2 de agosto de 2007. II) La sociedad tiene domicilio en Montevideo con sede en la calle La Paz 2257, está inscripta en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 21.101418.0012 y en el Banco de Previsión Social con el número 573085. El domicilio **fiscal y constituido** de la sociedad es en la calle **La Paz 2257**, por donde cuenta con entrada y salida al igual que por la calle Juan Paullier 1860 de Montevideo. III) De los estatutos sociales

surge: **A) del artículo 8º, que representa a la sociedad el Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera conjuntamente**; **B)** del artículo 2º, que refiere el **objeto** de la sociedad: "Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones. Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia."; **C)** del artículo 1º que el plazo es de 100 años a contar de su constitución. **IV)** Del Libro de Actas de Asambleas de la sociedad, surge que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15 de junio del 2006, se nombró el Directorio de la misma, quedando integrado de la siguiente forma: en el cargo de Presidente el Señor Patricio Claudio Fabbri Balla, (documento de identidad argentino N° 14.943.770), en el cargo de **Vicepresidente el Señor Julio César Galmarini Lema (C.I. 1.281.619-4)** y

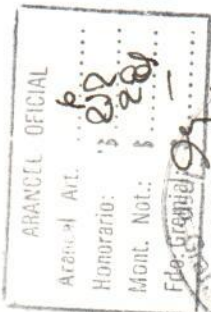


Fe N° 337267



ESC. NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO - 10694/5

como vocales las Señoras Micaela Josefina Alvarez Saavedra Balla (documento de identidad argentino N° 26.542.547) y Cristian Fabbri Balla, (documento de identidad argentino N° 26.420.148). Compulsado el referido libro no surgen modificaciones a dichas designaciones al día de hoy. V) La sociedad dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley número 16.060, con la redacción dada por el artículo 13 la Ley número 17.904, por la escritura de Declaratoria que autorizó en esta ciudad la Escribana Solanye Amalia Martínez, el 12 de julio de 2006, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas con el número 11024, el 19 de julio de 2006. La sociedad no ha sufrido otras modificaciones en su Estatuto, luego de la última consignada. VI) Laboratorio Gador S.A dio cumplimiento a dispuesto por el **artículo 17 de la ley 18.930** reformando el estatuto Social por cambio de tipo de Acciones al portador a nominativas, según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de setiembre del 2012, debidamente inscripta en el Registro de Personas Jurídicas con el número 21.231 el día 12 de octubre del 2012 **EN FE DE ELLO**, a solicitud de **Laboratorio Gador S.A** y para su presentación ante la **oficina pública o privada que corresponda** expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo trece de setiembre del año dos mil dieciseis.-



Nérida Aviaga Camacho

NÉLIDA AVIAGA CAMACHO
ESCRIBANA PÚBLICA

1111

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 337267 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el quince de setiembre de dos mil dieciseis.-

ESC. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora (Int)
Inspección Gral. de Reg. Notariales





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	16 de Septiembre de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00016063477016G		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	

Documento Apostillado: CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

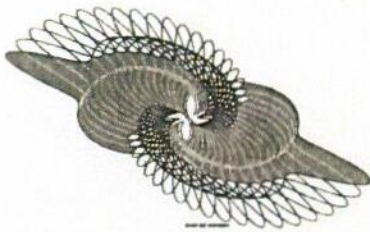
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



Este documento de 32 páginas, carece de validez si tiene Raspaduras, enmiendas o agregados entre líneas no observadas en página 6.

- 1 -



Au nom du Gouvernement de la République Argentine, l'autorité qui délivre le présent passeport, demande à tous ceux qui pourraient être concernés, de laisser passer librement son titulaire et lui prêter l'assistance et la protection nécessaire.

- 3 -

PASAPORTE
Passport

MERCOSUR 3736905

AAA636228

Tipologia	Código del País
P	ARG

Apellido/ Suranome
FABRI,

Normbres / Given Norms

PHILADELPHIA

Nationalized / Nationalist

DNI/Persoonen NUTIDEN

ARGENTINA

14943770

Fecha de Nacimiento / Date of Birth

Authoridad / Authority

20 SEPT/SEP 62

RENAPEN

-Sexo / Sex Lugar de Nascimento / Place of Birth

ance of Britain

М. С. АРБА

10

Fecha de Emisión / Date of Issuance

—

06 FEB/FEB 73

2

Fecha de Vencimiento / Date of Expiry

20

Printed / Signature

Muehlen / Fingert

P<ARGFABBRI<<PATRICIO<CLAUDIO<EDUARDO<<<<<<<<
AAA6362285AR66209207M230206314943770<<<<<<<18

XDA726058 N



Tipo/Type Código/Code PASAPORTE No/PASSEPORT No/PASSEPORT N°
 P ESP XDA726058
 (1) Apellidos/Surnames/Nom
 CASTANÓN
 GONZÁLEZ
 (2) Nombre Given Names/Prénoms
 JOSÉ LUIS
 (3) Nacionalidad/Nationality/Nationalité
 ESPAÑOLA
 (4) Fecha de nacimiento/Date of birth/Date de naissance
 09-06-1946
 (5) Sexo/Sex/Sexe
 M
 (6) Lugar de nacimiento/Place of birth/Lieu de naissance
 RODIEZMO, VILLAMANIN (LEÓN)
 (7) Fecha de expedición/Date of Issue/
 Date of délivrance
 27-06-2012
 (8) Fecha de caducidad/Date of expiry/
 Date of expiration
 26-06-2022
 (9) Autoridad/Authority/Autorité
 C.G. BUENOS AIRES
 (10) Firma del titular/Holder's signature/Signature du titulaire


P<ESPCASTANON<GONZALEZ<<JOSE<LUIS<<<<<<<<<<
XDA7260584ESP4606097M2206264RE19580070733000